ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN No. 2722

Acta número dos mil setecientos veintidós, correspondiente a la sesión ordinaria virtual No. 2722, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las diecisiete horas del lunes diecisiete de marzo de dos mil veinticinco.

Directores Presentes
Ing. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside y se une a la sesión desde Barva, Heredia.
Ing. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde Mata Redonda, San José.
Licda. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une a la sesión desde San Antonio, Desamparados.
Lic. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde Moravia, San José.
Licda. Ileana Camacho Rodríguez, directora suplente, quien se une a la sesión desde San Joaquín de Flores, Heredia.

Administración
MBA Ma. Del Carmen García Martínez, jefe de la Secretaría del Consejo de Administración.
Lic. Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración, quien se une a la sesión desde su casa en Guachipelín de Escazú.

Invitados
Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gerencia General.
Lic. Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas.
MBA. Esteban Rodríguez Umaña, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial.
Licda. Vanessa Castro López, jefe de la Dirección Estrategia Empresarial.
Msc. José Pablo Cob Barboza, jefe de la Unidad de Sostenibilidad.
Ing. Erick Esquivel Porras, director de la Dirección Distribución de la Energía.
Ing. Natalia Picado Vargas, jefa de la Unidad Alumbrado Público.

"Conforme al artículo 5 de la Ley 8660, artículos 184 y 188 del Código de Comercio, artículos 5 inciso d), artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Directriz Mercantil DPJ-001-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, así como la debida convocatoria expresa de la forma de la sesión virtual, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Ordinaria Virtual 2722 de fecha lunes 17 de marzo de 2025 y se verifican las condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja

AUDITORIA INTERNA CNFL

constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial, dada la cantidad de temas en el Orden del día y la hora prevista de finalización de la Sesión, a través de la tecnología Microsoft Teams, que permite la participación de todos los miembros del Consejo de Administración que se consigna en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, y de esta forma garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. Aunado a ello, procede a verificar la colegialidad de cuáles miembros participan virtualmente, para efectos de la verificación del quórum necesario, con el fin de garantizar la identificación de la persona cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima, como empresa mercantil.

Lo anterior, en observancia del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, donde le concede la potestad al Consejo de Administración de sesionar cuando así sea debidamente convocado, tanto de forma presencial como virtual. En igual sentido, el artículo 17.- Excepciones señala: *"El Consejo de Administración puede sesionar de forma virtual, con la participación de todos sus miembros, o bien, en casos de urgencia y sin previa convocatoria, con dos tercios de sus miembros, según lo establecido en el artículo 19 de este reglamento. Para la realización de dichas sesiones, los miembros disponen del equipo y el apoyo logístico y de grabación necesario para su desarrollo, con los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad."*

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Orden del día sesión 2722

El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2722 y la somete aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

CAPÍTULO II APROBACION ACTAS

ARTÍCULO 1. Sesión Ordinaria No. 2721

El señor Rayner García somete a aprobación de los señores directores, el acta de la sesión No. 2721.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

No existiendo ninguna observación adicional al acta mencionada, es aprobada por los directores presentes, y la misma será firmada en el libro oficial respectivo.

Se aprueba el acta No. 2721.

CAPÍTULO III ASUNTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 1. Oficio Consejo Directivo del ICE 0012-130-2025. Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa al IV Trimestre del 2024

El señor Rayner García informa que, con fecha 28 de febrero de 2025, se recibió el oficio del Consejo Directivo del ICE No. 0012-130-2025, en donde comunican la aprobación del Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa IV Trimestre del 2024. Por lo anterior, solicita al señor Guillermo Sánchez Williams, asesor legal de este Consejo de Administración, referirse al mismo.

El señor Guillermo Sánchez, comenta que el oficio 0012-130-2025, de fecha 28 de febrero de 2025, remitido por la secretaria del Consejo Directivo del ICE, comunica a las empresas del ICE los resultados de Ejecución de la Estrategia Corporativa al IV Trimestre del 2024, dicho acuerdo fue tomado en la sesión 6674 del 27 de febrero del 2025, artículo 5, comenta los detalles más importantes de cada uno de los considerandos del acuerdo:

"CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Directivo, en el artículo 2 de la Sesión 6566 del 16 de marzo del 2023, aprobó la Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027, como principal elemento para encauzar la dirección y control estratégico del ICE y sus empresas.

2. De conformidad con lo establecido en el Reglamento Corporativo de Organización, corresponde al Consejo Directivo aprobar y dar seguimiento a la Estrategia Corporativa, así como aprobar los informes de ejecución.

3. El Consejo Directivo, en el artículo 2, Capítulo II de la Sesión 6592 del 12 de setiembre de 2023, aprobó el Cuadro de Mando Integral Corporativo y en el por tanto 2) instruyó a la División Estrategia y Gestión Corporativa para que informara mensualmente al Comité de Estrategia y trimestralmente al Consejo Directivo, con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año, el avance de la Estrategia Corporativa, mediante reportes ejecutivos que integren los indicadores establecidos en el Cuadro de Mando Integral Corporativo, incluyendo cuando corresponda, un análisis tanto cuantitativo, como cualitativo.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

4. El Consejo Directivo, en el artículo 1, Capítulo IV de la Sesión 6598 del 17 de octubre de 2023, acordó modificar el Por Tanto 2 del acuerdo tomado en la Sesión 6592, para que los informes de seguimiento a la Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027, se presentaran al Consejo Directivo de forma trimestral de la siguiente manera: el informe con corte a marzo, se debe presentar en el mes de abril; el informe con corte al mes de junio, se debe presentar en julio; el reporte con corte a setiembre, se debe exponer en octubre y el informe con corte a diciembre, se debe presentar en enero de cada año, en lo demás se mantiene incólume lo acordado.

5. El Consejo Directivo, en la Sesión 6635 del 27 de junio 2024, instruyó "a la Gerencia General del ICE, para que articule una propuesta de indicador complementario al de satisfacción laboral y lo presente ante el Comité de Estrategia en la sesión ordinaria a celebrarse en el mes de agosto del 2024."

6. La Gerencia General del ICE presentó al Comité Corporativo en la Sesión 041 del 11 de setiembre del 2024 la propuesta de indicador complementario de satisfacción laboral, siendo que dicho Órgano solicitó considerar una serie de ajustes previo a su aprobación.

7. El Comité de Estrategia, en la Sesión 042 del 09 de octubre del 2024 acordó, entre otros:

> *a. Instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa, para que solicite a las Gerencias Generales del Grupo ICE, la programación de metas del Cuadro de Mando Integral Corporativo correspondientes al 2025, debiendo corroborar que tengan un mayor grado de exigencia, especialmente en materia de electrificación renovable de la economía y desarrollo del ecosistema digital de soluciones y presente a este Comité la información correspondiente antes de finalizar el 2024, en conjunto con las empresas del Grupo.*

8. La División Estrategia y Gestión Corporativa presentó al Comité Corporativo en Sesión 040 del 09 de diciembre del 2024, en conjunto con las Gerencias Generales de las empresas del Grupo ICE, la propuesta de programación de metas del CMI Corporativo para el 2025.

9. El Comité Corporativo, mediante el oficio 0012-7-0025-2024 del 12 de diciembre de 2024, comunicó a la División Estrategia y Gestión Corporativa y a las Gerencias Generales de las empresas, la aprobación de la programación de metas 2025 y los ajustes en los indicadores del CMI Corporativo valorados, y solicitó proceder con su presentación ante el Comité de Estrategia, así como solicitar a las Gerencias Generales de las empresas del Grupo ICE para que, en conjunto con la División

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

Estrategia y Gestión Corporativa, completen las metas no especificadas en los oficios presentados, así como la programación mensual correspondiente.

10. La División Estrategia y Gestión Corporativa, mediante oficio 512-119-2024 del 13 de diciembre de 2024, solicitó a las Gerencias Generales del Grupo ICE atender las observaciones planteadas por el Comité Corporativo en la sesión antes citada, siendo que para tales efectos fueron remitidos las siguientes notas de respuesta: Gerencia General del ICE oficio 5550-0006-2025 del 9 de enero del 2025, Gerencia General de CNFL oficio 2001-1005-2025 del 8 de enero del 2025, Gerencia General de RACSA oficio GG-1808-2024 del 31 de octubre del 2024, Gerencia General Gestión Cobro Grupo ICE correo electrónico del 7 de enero del 2025.

11. La División Estrategia y Gestión Corporativa presentó al Comité de Estrategia en Sesión 045 del 22 de enero del 2025 la programación de metas del CMI Corporativo 2025. Al respecto, este Comité acordó recomendar al Consejo Directivo:

> *a. Aprobar la propuesta de programación 2025 de las metas del Cuadro de Mando Integral Corporativas.*
>
> *b. Posterior a dicha aprobación, instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa para que proceda a informar a las empresas el resultado.*
>
> *c. Instruir a las Gerencias Generales a acogerse a dicha programación, siendo que solo en caso de fuerza mayor y mediante justificación razonable y detallada, puedan solicitar algún ajuste al Consejo Directivo, previa comunicación y valoración a la División Estrategia y Gestión Corporativa.*

12. La División Estrategia y Gestión Corporativa, con base en los insumos suministrados por las Gerencias de las empresas del Grupo ICE, elaboró el Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa al IV trimestre del 2024.

13. La División Estrategia y Gestión Corporativa presentó al Comité de Estrategia en la Sesión 046 del 12 de febrero de 2025, el Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa al IV trimestre del 2024 (reporte que incluyó la propuesta elaborada por la Gerencia General en el tema de satisfacción laboral), Órgano que al respecto acordó:

> *a. Dar por recibido y aprobar el Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa anual 2024 y solicitar a la División Estrategia y Gestión Corporativa su presentación ante el Consejo Directivo.*
>
> *b. Recomendar al Consejo Directivo la aprobación de la propuesta presentada por la Gerencia General del ICE sobre los indicadores a utilizar*

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

en el tema de satisfacción laboral, así como iniciar su reporte, seguimiento y control a partir del 2025.

c. Recomendar al Consejo Directivo que solicite a las Juntas Directivas de Radiográfica Costarricense, S.A. y Gestión Cobro Grupo ICE S.A., así como al Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que giren las instrucciones correspondientes a sus Gerencias Generales, con el propósito de que conozcan la propuesta de contratación de la encuesta Great Place to Work que está realizando el ICE.

d. Recomendar al Consejo Directivo que solicite a las Juntas Directivas de Radiográfica Costarricense, S.A. y Gestión Cobro Grupo ICE S.A y al Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que instruyan a las Gerencias Generales de sus empresas, para que tomen las acciones pertinentes, a fin de garantizar la ejecución de la Estrategia Corporativa, según la programación conocida por este Órgano Colegiado, así como que instruya las siguientes recomendaciones del Comité de Estrategia, derivadas de la Sesión 045 del 22 de enero 2025.

e. Aprobar la propuesta de programación 2025 de metas del Cuadro de Mando Integral Corporativo, e instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa, para que proceda a informar a las empresas la programación aprobada.

f. Recomendar al Consejo Directivo que solicite a las Juntas Directivas de Radiográfica Costarricense, S.A. y Gestión Cobro Grupo ICE S.A y al Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que instruyan a las Gerencias Generales de sus empresas, acogerse a la programación 2025 de metas del Cuadro de Mando Integral Corporativo, siendo que solo en caso de fuerza mayor y mediante justificación razonable y detallada, puedan solicitar algún ajuste al Consejo Directivo, previa comunicación y valoración por parte de la División Estrategia y Gestión Corporativa."

14. Adicionalmente, en dicha sesión el Comité de Estrategia sugirió revisar la metodología del índice de gravedad, por lo que, en ese sentido, es necesario que se proponga un ajuste a dicho indicador para excluir eventos fuera del horario laboral no relacionados a condiciones de trabajo y evitar la duplicación de eventos de accidente por incapacidades originadas por un mismo accidente, garantizando una medición precisa y representativa.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

15. La División Estrategia y Gestión Corporativa, mediante oficio 512-14-2025 del 20 de febrero de 2025, remitió a la Presidencia Ejecutiva el Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa al IV trimestre del 2024.

16. La División Estrategia y Gestión Corporativa, mediante oficio 512-18-2025 del 25 de febrero de 2025, somete a aprobación del Consejo Directivo el Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa al cuarto trimestre del 2024, el cual contiene una serie de recomendaciones para valoración de dicho Órgano Colegiado.

17. El Consejo Directivo procedió a analizar el informe supra citado, en especial los temas relacionados con el resultado al cierre al 2024 del Cuadro de Mando Integral Corporativo, la programación de las metas de sus indicadores para el 2025, la propuesta para medir la satisfacción laboral, entre otros.

18. En virtud de que los temas valorados en la presente sesión son trascendentales para procurar la ejecución plena de la Estrategia Corporativa Grupo ICE vigente, es fundamental que las empresas conozcan a la brevedad las recomendaciones y medidas a implementar, por lo cual el presente acuerdo debe tomarse en firme".

"POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa al cuarto trimestre del 2024 presentado por la División Estrategia y Gestión Corporativa y acoger las siguientes recomendaciones brindadas por el Comité de Estrategia:

a) Aprobar los indicadores a utilizar en el ICE en el tema de satisfacción laboral, así como iniciar su reporte, seguimiento y control a partir del 2025, según la propuesta presentada por la Gerencia General del ICE.

b) Aprobar la propuesta de programación de metas 2025 del Cuadro de Mando Integral Corporativo, e instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa, para que proceda a informar a las empresas la programación aprobada.

c) Solicitar a las Juntas Directivas de Radiográfica Costarricense, S.A., Gestión Cobro Grupo ICE S.A., y al Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que giren las instrucciones correspondientes a sus Gerencias Generales, con el propósito de que conozcan la propuesta de contratación de la encuesta Great Place to Work que está realizando el ICE.

d) Solicitar a las Juntas Directivas de Radiográfica Costarricense, S.A., Gestión Cobro Grupo ICE S.A y al Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que instruyan a las Gerencias Generales de sus empresas, para que tomen las acciones pertinentes, a fin de garantizar la ejecución de la

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

Estrategia Corporativa, según la programación conocida por este Órgano Colegiado y acatar la programación de metas 2025 del Cuadro de Mando Integral Corporativo, siendo que solo en caso de fuerza mayor y mediante justificación razonable y detallada, puedan solicitar algún ajuste al Consejo Directivo, previa comunicación y valoración por parte de la División Estrategia y Gestión Corporativa.

e) Instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa, para que revise de la metodología del índice de gravedad y proponga un ajuste al indicador para excluir eventos fuera del horario laboral no relacionados a condiciones de trabajo y evitar la duplicación de eventos de accidente por incapacidades originadas por un mismo accidente, garantizando una medición precisa y representativa.

2. Instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa, para que incluya en el Cuadro de Mando Integral Corporativo el indicador correspondiente a obsolescencia de equipos y el porcentaje de disponibilidad de los sistemas BIA. Acuerdo firme."

El señor Guillermo Sánchez, comenta que básicamente el oficio se refiere a la revisión del Plan Estratégico, los Informes de Ejecución, la programación de metas con base en el Cuadro de Mando Integral al 2025 y la incorporación de algunas recomendaciones para su cumplimiento, lo que más interesa, como bien lo indico, para los efectos del Consejo de Administración, es que, se diera especial interés en los temas relacionados en materia de electrificación renovable de la economía y desarrollo del ecosistema digital de soluciones y la programación del Cuadro Mando Integral Corporativo.

El señor Rayner García, agradece al señor Guillermo Sánchez la lectura y explicación del oficio.

Sin consultas o comentarios adicionales, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte del asesor legal.

Le señora Heylen Villalta comenta que, en el por tanto II sobre el tema de la encuesta Great Place to Work, indica que no es solo que se conozca, sino que se valore su implementación en la CNFL, ya que, de acuerdo a lo sucedido el año pasado con la encuesta de satisfacción laboral se había hecho el comentario desde la presidencia ejecutiva que, para este año iban a realizar la implementación, no necesariamente de esa encuesta, pero sí de la otra obligatoriamente, por lo que, se debería instar, no entrando en la coadministración pero sí que se valore y no solo se conozca la propuesta y en el por tanto III, le parece que hay que cambiarle un poco la redacción, porque se está prácticamente copiando el mismo por tanto del oficio del ICE y no es precisamente, decirle a la Gerencia General, que si tiene alguna justificación de fuerza

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

mayor vaya al Consejo Directivo, sino que se traiga al Consejo de Administración para valorar, si es adecuada la justificación y el caso de fuerza mayor, para cambiar alguna programación de metas del Cuadro de Mando Integral y posterior de ser de conocimiento del órgano colegiado, vaya a valoración de la Dirección de Estrategia y Gestión Corporativa y luego a valoración del Consejo Directivo.

El señor Rayner García indica que, de conformidad con lo indicado por la directora Villalta, solicita al señor Guillermo Sánchez, optimizar el por tanto III, en el sentido de que siga el hilo conductor de las instancias de aprobación, para que el Consejo de Administración, avale la justificación del porqué, se debe realizar alguna modificación y en el por tanto II, como bien se indicó que, más allá de conocer la propuesta, es sumarse a las acciones corporativas, ya que, esa fue la intención en el 2023, de haberse sumado a la que se hizo a nivel corporativo, en la que, tomó la decisión la Gerencia de ese momento de no participar, se ha llegado a la conclusión de participar con el conglomerado en ese tipo de acciones.

El señor Guillermo Sánchez, responde que efectivamente es una copia, pero desde luego, no puede quedar abierto sin que el órgano colegiado lo conozca.

El señor José Fonseca comenta que, en el por tanto II, no solo es que la Gerencia General participe de la contratación, sino también que determine beneficios y resultados y lo informen al Consejo de Administración mediante un informe, ya que dependiendo de los resultados de la encuesta Great Place to Work, su corporación podría aparecer en los informes anuales, debe haber una motivación para participar.

Por lo tanto y de conformidad con lo indicado por lo directores y con instrucciones del presidente del Consejo de Administración, el señor Guillermo Sánchez realiza las optimizaciones a la propuesta de acuerdo, el mismo quedando consignado en la presente acta, como se detalla a continuación.

Después de conocido el oficio y con base en las expuesto por el Asesor Legal, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio 0012-130-2025 de fecha 28 de febrero del 2025, la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, comunicó a los señores del Consejo de Administración de la CNFL, el acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 5 de la Sesión 6674 del 27 de febrero del 2025 correspondiente al Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa al IV Trimestre del 2024.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

2. El Consejo Directivo del ICE, en el artículo 2 de la Sesión 6566 del 16 de marzo del 2023, aprobó la Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027, como principal elemento para encauzar la dirección y control estratégico del ICE y sus empresas.

3. El Comité de Estrategia del ICE, en la Sesión 042 del 09 de octubre del 2024 acordó, entre otros:

> *a. Instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa, para que solicite a las Gerencias Generales del Grupo ICE, la programación de metas del Cuadro de Mando Integral Corporativo correspondientes al 2025, debiendo corroborar que tengan un mayor grado de exigencia, especialmente en materia de electrificación renovable de la economía y desarrollo del ecosistema digital de soluciones y presente a este Comité la información correspondiente antes de finalizar el 2024, en conjunto con las empresas del Grupo.*

4. El Comité Corporativo, mediante el oficio 0012-7-0025-2024 del 12 de diciembre de 2024, comunicó a la División Estrategia y Gestión Corporativa y a las Gerencias Generales de las empresas, la aprobación de la programación de metas 2025 y los ajustes en los indicadores del CMI Corporativo valorados, y solicitó proceder con su presentación ante el Comité de Estrategia, así como solicitar a las Gerencias Generales de las empresas del Grupo ICE para que, en conjunto con la División Estrategia y Gestión Corporativa, completen las metas no especificadas en los oficios presentados, así como la programación mensual correspondiente.

5. La División Estrategia y Gestión Corporativa presentó al Comité de Estrategia en la Sesión 046 del 12 de febrero de 2025, el Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa al IV trimestre del 2024 (reporte que incluyó la propuesta elaborada por la Gerencia General en el tema de satisfacción laboral), Órgano que al respecto acordó:

> *"(…) c. Recomendar al Consejo Directivo que solicite a las Juntas Directivas de Radiográfica Costarricense, S.A. y Gestión Cobro Grupo ICE S.A., así como al Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que giren las instrucciones correspondientes a sus Gerencias Generales, con el propósito de que conozcan la propuesta de contratación de la encuesta Great Place to Work que está realizando el ICE.*
>
> *d. Recomendar al Consejo Directivo que solicite a las Juntas Directivas de Radiográfica Costarricense, S.A. y Gestión Cobro Grupo ICE S.A y al Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que instruyan a las Gerencias Generales de sus empresas, para que*

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

tomen las acciones pertinentes, a fin de garantizar la ejecución de la Estrategia Corporativa, según la programación conocida por este Órgano Colegiado, así como que instruya las siguientes recomendaciones del Comité de Estrategia, derivadas de la Sesión 045 del 22 de enero 2025.

e. Aprobar la propuesta de programación 2025 de metas del Cuadro de Mando Integral Corporativo, e instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa, para que proceda a informar a las empresas la programación aprobada.

f. Recomendar al Consejo Directivo que solicite a las Juntas Directivas de Radiográfica Costarricense, S.A. y Gestión Cobro Grupo ICE S.A y al Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que instruyan a las Gerencias Generales de sus empresas, acogerse a la programación 2025 de metas del Cuadro de Mando Integral Corporativo, siendo que solo en caso de fuerza mayor y mediante justificación razonable y detallada, puedan solicitar algún ajuste al Consejo Directivo, previa comunicación y valoración por parte de la División Estrategia y Gestión Corporativa."

6. La División Estrategia y Gestión Corporativa, mediante oficio 512-18-2025 del 25 de febrero de 2025, sometió a aprobación del Consejo Directivo del ICE el Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa al cuarto trimestre del 2024, el cual contiene una serie de recomendaciones para valoración del Consejo Directivo del ICE, en especial los temas relacionados con el resultado al cierre al 2024 del Cuadro de Mando Integral Corporativo, la programación de las metas de sus indicadores para el 2025, la propuesta para medir la satisfacción laboral, entre otros, razón por la cual, considera que es fundamental que las empresas conozcan a la brevedad las recomendaciones y medidas a implementar.

7. El artículo 6, inciso q), del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL establece que es deber de éste *"...conocer, acoger e implementar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, de conformidad con los lineamientos, directrices y políticas que defina la Casa Matriz y velar por su cumplimiento."* Así también el inciso oo), de este mismo artículo, establece que es deber de éste: *"Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés."*

AUDITORIA INTERNA CNFL

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 1.

I. **Dar por recibido y conocido el oficio 0012-130-2025 de fecha 28 de febrero del 2025, mediante el cual la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, comunicó a los señores del Consejo de Administración de la CNFL, el acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 5 de la Sesión 6674 del 27 de febrero del 2025 correspondiente al Informe de Ejecución de la Estrategia Corporativa al IV Trimestre del 2024.**

II. **Instruir a la Gerencia General, para que, que conozcan la propuesta de contratación de la encuesta Great Place to Work que está realizando el ICE y se valoren los resultados, beneficios y la aplicación para la CNFL, y sea presentado al Consejo de Administración para su conocimiento y lo que corresponda.**

III. **Instruir a la Gerencia General, para que tomen las acciones pertinentes, a fin de garantizar la ejecución de la Estrategia Corporativa, según la programación conocida por el Consejo Directivo del ICE y acatar la programación de metas 2025 del Cuadro de Mando Integral Corporativo. En caso de fuerza mayor y mediando la debida justificación razonable y detallada, pueda solicitar algún ajuste de las metas previo conocimiento y aprobación del Consejo de Administración de la CNFL, antes de remitirlo para valoración de la División Estrategia y Gestión Corporativa y del Consejo Directivo del ICE.**

IV. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General. ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

El señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, ingresa a la sesión.

ARTÍCULO 1. Informe cuatrimestral sobre las contrataciones tramitadas ante la Junta de Adquisiciones a enero 2025

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0343-2024 de fecha 6 de marzo de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración, el informe cuatrimestral sobre las contrataciones tramitadas ante la Junta de Adquisiciones con corte a enero 2025. Para esos efectos

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas y Esteban Rodríguez Umaña, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que corresponde en la presente sesión presentar el informe cuatrimestral sobre las contrataciones tramitadas ante la Junta de Adquisiciones a enero 2025, para el tema lo acompañan los señores Juan Ml. Casasola Vargas y Esteban Rodríguez, a quienes cede la palabra.

El señor Juan Ml. Casasola, comenta que el tema es muy puntual, el cual se deriva de las contrataciones o propuestas de adjudicaciones que se ventilaron en la Junta de Adquisiciones del periodo de octubre 2024 a enero 2025, por lo anterior, el señor Esteban Rodríguez va a realizar el desarrollo de la presentación.

El señor Esteban Rodríguez, comenta que el informe del cuatrimestre efectivamente es muy puntual gracias a Dios, ya que lo planeado se cumplió.

Gestiones de la Junta de Adquisiciones

Comenta que al corte del mes de enero 2025 se registra un total de 18 procedimientos de contratación adjudicados por parte de la Junta de Adquisiciones, esto según lo estipulado en la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y el reglamento de la Junta de CNFL.

Como se muestra en el gráfico para el tercer cuatrimestre del ejercicio y de manera acumulada, el monto adjudicado por la Junta de Adquisiciones durante el periodo octubre 2023 a enero 2025, alcanzó un total gestionado de ₡38 234 383 252, distribuidos de la siguiente forma.

Gráfico N°1. Historial de montos gestionado ante la Junta de Adquisiciones De octubre 2023 a enero 2025

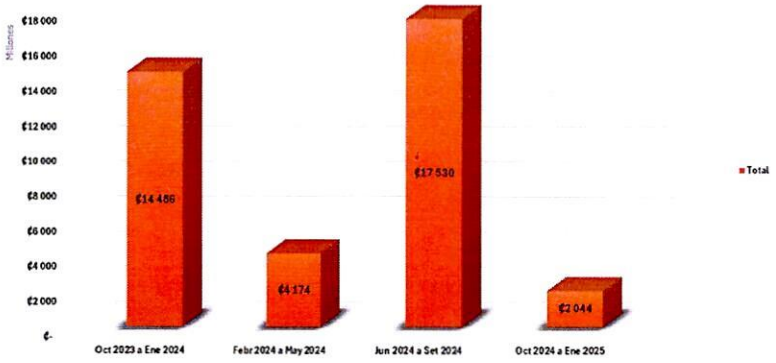

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

Se debe recalcar que, para el periodo de octubre 2024 a enero 2025, solo se gestionó ante la Junta de Adquisiciones una sesión para validar y adjudicar los requerimientos de la Dirección de Generación, obteniendo la siguiente distribución:

Gráfico N°2. Desglose de montos mensuales adjudicados por la Junta de Adquisiciones. De octubre 2023 a enero 2025

Sumado a lo anterior y como se ilustra en el grafico anterior, para el cuarto cuatrimestre de ejercicio de la Junta de Adquisiciones, solo se presentó un procedimiento por ₡ 2 044 058 445,95 durante el mes de noviembre, que requería ser analizado y aprobado, el cual se gestionó según los plazos establecidos en la Ley General de Contratación Pública.

Comenta que, lo esperado por la Gerencia y la Dirección Administración y Finanzas era que la gran mayoría de trámites se presentarán antes de que terminara el año y así fue para el 2024 y sólo quedó un pequeño trámite para finales del 2024, lo cual es favorable. La idea o lo que se buscó al inicio del 2024, fue que las licitaciones mayores, en su momento bajo la Ley anterior, se presentarán en el mes de abril a la Proveeduría para que quedaran adjudicadas antes de setiembre u octubre del año, esa proyección se logró con el trabajo de toda la CNFL y los diferentes equipos, indica que, el mayor volumen se presentó en junio, comenta que en noviembre había un trámite que se estuvo negociando por casi tres años por parte de la Dirección de Generación.

Adquisiciones tramitadas ante la Junta IV C 2024

2024PX-000117-0000200001 Servicio de mantenimiento para los aerogeneradores de la planta eólica valle central.

- Responsable: Dirección Generación de la Energía.
- Monto presupuestado: ₡2 044 058 445,95.
- Estado actual: Contrato notificado.
- Modalidad: Entrega según demanda.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

Con esa adjudicación gestionada por la Junta de Adquisiciones, la CNFL se asegura que la planta va a tener mantenimiento durante tres años de acuerdo con el contrato. Indica que, fue todo un reto tanto para la Gerencia, la Dirección Administración y Finanzas, Dirección de Generación y la Proveeduría el concretar el procedimiento y se logró llevar a la Junta y quedó adjudicado para el último cuatrimestre del 2024.

Conclusiones

- El monto total presupuestado que se gestionó en el periodo octubre 2023 a enero 2025 por parte de la Junta de Adquisiciones asciende a un monto de ₡38 234 millones.
- Para el periodo octubre 2024 a enero 2025 no se presentaron ante la Junta de Adquisiciones, ni se gestionaron por parte de la Unidad Proveeduría Empresarial adquisiciones con acto motivado, autorizados por la Gerencia General.

El señor Rayner García consulta si hay algún comentario u observación por parte de los directores, al no haber comentarios a gradece a los expositores la presentación.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se procede a analizar y discutir la propuesta de acuerdo, la cual es leída por el Asesor Legal.

El señor Guillermo Sánchez, recomienda agregar en el destinatario del acuerdo a la Auditoria Interna, quien en su Plan de Trabajo da seguimiento en materia de contratación administrativa, asimismo, el señor José Fonseca solicita también incluir al Comité de Vigilancia.

De conformidad con lo indicado el señor Guillermo Sánchez, procede con la optimización del acuerdo, quedando el mismo, como se consigna en el acta.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En sesión ordinaria No. 2622, celebrada el miércoles 8 de marzo de 2023, el Consejo de Administración, mediante oficio 2020-0074-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, solicitó a la Junta de Adquisiciones de la CNFL presentar un informe cuatrimestral al órgano colegiado, sobre las adjudicaciones de bienes, servicios y obras que aprueben en el ejercicio de sus competencias.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

2. En la sesión ordinaria No. 2653, celebrada el lunes 04 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración, mediante oficio 2020-0389-2023 de fecha 05 de diciembre 2023, solicitó a la Gerencia General reportar a este Consejo de Administración los actos de arrendamiento y compras de inmuebles, así como la donación o aceptación de bienes en desuso, de forma cuatrimestral, en conjunto con el reporte que debe realizar la Junta de Adquisiciones de la CNFL.

3. En la sesión ordinaria No. 2715, celebrada el lunes 10 de febrero de 2025, ante el Consejo de Administración, se presentó el oficio N° 2201-0060-2025 del 06 de febrero del año en curso, correspondiente al criterio jurídico sobre la competencia que recobra el Consejo de Administración para emitir actos finales en los procedimientos de contratación pública, donde se establece la vigencia de la Ley General de Contratación Pública, N° 9986 y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, N° 8660 y sus reglamentos, habilitando a la Junta de Adquisiciones para que continue funcionado para resolver los procedimientos tramitados al amparo de la Ley General de Contratación Pública, por lo que procede continuar con la presentación de un informe cuatrimestral al órgano colegiado, como se indica en el considerando anterior.

4. La Dirección Administración y Finanzas mediante oficio 3001-0047-2025 de fecha 27 de febrero de 2025, remite a la Gerencia General el Informe cuatrimestral sobre las contrataciones tramitadas ante la Junta de Adquisiciones de octubre 2024 a enero 2025.

5. La Gerencia General mediante oficio 2001-0343-2025 de fecha 6 de marzo de 2025, remite al Consejo de Administración el Informe cuatrimestral sobre las contrataciones tramitadas ante la Junta de Adquisiciones de octubre 2024 a enero 2025.

6. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 2.

I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0343-2025 de fecha 6 de marzo de 2025 de la Gerencia General, en el cual se remite al Consejo

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

de Administración el Informe cuatrimestral sobre las contrataciones tramitadas ante la Junta de Adquisiciones de octubre 2024 a enero 2025.

II. Instruir a la Junta de Adquisiciones de la CNFL a continuar presentando un informe cuatrimestral al órgano colegiado, sobre los actos relacionados con las contrataciones de bienes, servicios y obras que se aprobaron en el ejercicio de sus competencias.

III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda, así como a la Auditoria Interna y al Comité de Vigilancia para su conocimiento. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. Informe de Seguimiento de la Gestión Pública: Nivel de Gestión de Infraestructura y Compras Públicas Estratégicas en materia de Sostenibilidad Ambiental

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0095-2024 de fecha 24 de enero de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración, el informe de Seguimiento de la Gestión Pública: Nivel de Gestión de Infraestructura y Compras Públicas Estratégicas en materia de Sostenibilidad Ambiental. Para esos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Vanessa Castro López, jefe de la Dirección Estrategia Empresarial y José Pablo Cob Barboza, jefe de la Unidad de Sostenibilidad, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que el siguiente informe es de la Dirección Estrategia Empresarial, a cargo de la señora Vanessa Castro y el orador será el señor José Pablo Cob.

La señora Vanessa Castro, comenta que se presentara el Índice de Gestión de Infraestructura y Compra Pública Estratégica con enfoque en Sostenibilidad Ambiental, el cual es un indicador que lleva la Contraloría General de la República, indica que, en el 2024 la CNFL fue evaluada y se realizó un plan de acción de los hallazgos que se identificaron en el indicador, para dar seguimiento y para verificar su cumplimiento. Por lo anterior, cede la palabra al señor José Pablo Cob quien realizará la exposición.

El señor José Pablo Cob, comenta que el año pasado la Contraloría General de la República, realizó una evaluación a más de 39 organizaciones públicas. La CNFL, fue evaluada en materia del Índice de Gestión de Infraestructura y Compra Pública

AUDITORIA INTERNA CNFL.

Estratégica con enfoque en Sostenibilidad Ambiental, y si bien la CNFL quedó en primer lugar en todas las empresas del sector público evaluadas, incluyendo al ICE, el INS, ministerios y municipalidades, con una calificación por encima de 80, el Consejo de Administración solicitó que se realizara un plan de acción preventivo y correctivo o un plan de mejora, que se pudiera desarrollar, en coordinación con las dependencias, tanto, desarrolladoras de infraestructura pública, como de compras estratégicas y por supuesto, con el principal encargado de las compras en la CNFL, que es la Proveeduría Empresarial, la propuesta de plan de acción, que ya está en ejecución, fue elaborada en conjunto con el Proveedor.

Fundamento legal

Atención y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del decreto 43808-H, reglamento a la Ley General de Contratación Pública 9986; así como a las disposiciones de contratación que establece la Ley 8660 y particularmente el artículo 12 de dicha ley que hace que se incluyan todos los elementos de criterios ambientales, sociales y distintos criterios de evaluación en las compras públicas que realiza la CNFL.

Se propusieron cuatro ejes de acción que están desarrollándose:

- Actualización de Reglamento de Adquisiciones de Grupo ICE y de CNFL, lo anterior, se ejecutó por medio del Proveedor y aunque el ICE no ha generado la publicación, los elementos conceptuales están en ese proceso, desarrollado en el primer trimestre.
- En el primer y segundo trimestre la CNFL está trabajando en la actualización del documento "Manual para Incorporar Criterios de Sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios", el cual es un documento que ha venido evolucionando significativamente desde el año 2007, que fue cuando empezó a hablarse de compras verdes en la CNFL, el cual fue mejorando hasta que, en el 2017 integró todos los aspectos de sostenibilidad y la versión más reciente, es la que incluye los aspectos propios de la Ley General de Contratación Pública, desde inicios del 2025 se está trabajando en la actualización para reincorporar elementos que habían sido retirados y estaban relacionados con la Ley 8660 y el Reglamento de Compras de ICE y sus Empresas.
- Analizar la incorporación de las herramientas digitales propuestas por el Ministerio de Hacienda. Indica que, se puede acceder a esas herramientas por medio de hipervínculo que está en la versión digital de la presentación, comenta que, el Ministerio de Hacienda a inicios del año comunica a todo el sector público, que ya se cuenta con herramientas digitales, como criterios nuevos ambientales, criterios sociales, criterios de tipo de innovación y cómo evaluarlos, cómo la CNFL ya venía trabajando eso y para la mayoría de organizaciones del sector público el tema es totalmente nuevo, se está viendo cuáles de esos criterios se pueden adaptar dentro de la lógica y la gestión de la empresa.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

- La Unidad Sostenibilidad y la Unidad Proveeduría Empresarial analizarán, durante el primer semestre de 2025, la actualización de la información documentada, y continuará aplicando las soluciones requeridas por la Organización, esta acción no forma solamente parte del plan de acción, sino que, también se incorporó dentro del plan de actividades que tienen que ver con el cumplimiento del objetivo 11 de la Estrategia Empresarial, conducta empresarial responsable, todos esos aspectos relacionados con compra pública estratégica y criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios, particularmente, aquellos relacionados con infraestructura, que están desarrollándose.

Se muestran las acciones propuestas con las actividades distribuidas, por responsables y quiénes van a estar desarrollándolo, comenta que, solo para esgrimir, algunos temas relacionados con el cuadro presentado, durante el primer trimestre, al menos con el corte de marzo, ya se van a estar haciendo algunas publicaciones relacionadas con notas tipo y con el proceso de actualización del Manual de Criterios de Sostenibilidad, comenta que, si bien el propósito en conjunto con la Proveeduría, como se ha hecho en ocasiones anteriores, es lograr, que por lo menos la versión documental esté lista y validada, tanto, por la parte técnica de sostenibilidad, los usuarios principales, la Proveeduría Empresarial y la Dirección Jurídica, ese tipo de tarea, es la que se estaría desarrollando durante el primer semestre. De manera oficiosa se continúan haciendo las evaluaciones de las compras de la CNFL, incorporando criterios de sostenibilidad de acuerdo a la reglamentación vigente, incluyendo los criterios, principalmente de orden ambiental y en aquellos criterios, donde apliquen los criterios de salud y seguridad en el trabajo, sobre todo cuando son contrataciones de alta estima o de alto valor por el tipo de obra o de intervención, como pueden ser mejoras o ampliaciones en la red eléctrica, o contrataciones de intervención en centrales de generación, mantenimiento de embalses o el desarrollo de taludes, o como estarán pronto a conocer eventualmente, el desarrollo de infraestructura civil por parte de la CNFL, como puede ser la construcción de edificaciones o renovación, según corresponda y según fueron los criterios evaluados por la Contraloría, por lo general cada año se termina interviniendo de 100 a 150 pliegos de condiciones de compras estratégicas en la CNFL y se le asegura la intervención, eso se sigue haciendo, independientemente de lo que está anunciado en el primer bloque, puesto que, eso ya es trabajo de mejora continua que maneja la evaluación que realizara la Contraloría; y en la Dirección Empresarial se haría la presentación en los informes trimestrales, del monitoreo que se vaya haciendo y de los resultados que estén relacionados con el tema ante el gerente general y jefes de dirección de la CNFL, para efectos de control, seguimiento y monitoreo, independientemente de las herramientas que se estén trabajando con la Unidad de Proveeduría y la Unidad de Sostenibilidad.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

Lineamiento de proceso de mejora (según CGR)	Documentos o acciones	Dependencias Responsables
Implementar una estrategia integral con visión a largo plazo	Artículos específicos para Reglamento Contratación Grupo ICE. Artículos específicos Reglamento Contratación CNFL. Nota Tipo para Contrataciones de CNFL. Actualizar el Manual de Criterios de Sostenibilidad de CNFL (2025) (posterior a Reglamentos). Desarrollar las acciones adicionales descritas en la iniciativa "Criterios de Sostenibilidad en Contrataciones 2025", que forma parte de CER-Sostenibilidad.	Unidad Sostenibilidad Unidad Proveeduría Empresarial
Oportunidades en compras públicas sustentables	Evaluar criterios de sostenibilidad en contrataciones estratégicas de DAF, DGE, DDE. Obras o proyectos de interés empresarial (expansión de la generación de energía y la red de distribución/alumbrado; infraestructura crítica para la operación).	Unidad Sostenibilidad Unidad Proveeduría Empresarial
Monitoreo y compromiso con la mejora continua	Monitorear resultados de los Patrocinadores de proyecto y Administradores de Contrato. Análisis de resultados presentados por la Unidad Sostenibilidad y Unidad Proveeduría. Sistema SIACO: Compras Sostenibles (métricas). SICOP: Compras sostenibles realizadas (métricas).	Dirección Empresarial.

Comenta y explica el cronograma

Plan de conducta empresarial responsable y sostenibilidad	Responsable	
Nombre de tarea	Dirección Estrategia Empresarial. Consolida Unidad Sostenibilidad.	2025
Actualización de Reglamento Grupo ICE (aporte)	Unidad Sostenibilidad/Unidad Proveeduría	Enero
Actualización Reglamento CNFL	Unidad Proveeduría Empresarial	Febrero
Actualización de Manual de Criterios de Sostenibilidad	Unidad Sostenibilidad/Unidad Proveeduría	Marzo
Formulación de Nota Tipo: Criterios de Sostenibilidad	Unidad Proveeduría Empresarial	Febrero
Comunicaciones Organizacionales	Unidad Proveeduría Empresarial	Abril
Seguimiento y monitoreo a contrataciones (técnico)	Unidad Sostenibilidad	Diciembre
Seguimiento y monitoreo a contrataciones (SICOP-SIACO)	Unidad Proveeduría Empresarial	Diciembre
Informes de Cierre Trimestral	Unidad Sostenibilidad / Unidad Proveeduría	Trimestral

Indica que, a partir del próximo mes y durante todo lo que resta del año, inician los procesos de comunicación a nivel organizacional, haciendo recordatorios de las obligaciones que tienen las personas administradoras de contrato. Informa que, en una actividad que se realizó a principios de marzo, se incluyó una capacitación a todas las personas administradoras de contrato, no solo en los temas relacionados con la generalidad y la adaptación a la administración del contrato, ahora que se retomaron los criterios que estaban dispuestos en la Ley 8660, sino que, se actualizaron de nuevo todos los criterios de sostenibilidad, capacitación que se brinda personalmente a todos los administradores de contrato que convocó la Proveeduría en los primeros días del mes de marzo mediante una capacitación en plataforma virtual, que se prolongó durante tres medios días y durante todo el periodo se está dando seguimiento y monitoreo a las contrataciones y los informes se presentan de forma trimestral, en la primera semana de abril, corresponde el primero y así sucesivamente se van uniendo los informes a cada uno de los componentes que tiene la administración para llevar control y seguimiento.

Se comentan algunos ejemplos de servicios y bienes críticos que entran en control y seguimiento de forma rutinaria:

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

Servicios:

1. Desarrollo de infraestructura: Mejoras en edificios de Planteles existentes.
2. Desarrollo de infraestructura: Construcción de edificios, sucursales o agencias. La CNFL tiene las dos actividades anteriores en desarrollo, el Plantel Anonos, es un plantel donde en este momento se están desarrollando mejoras en edificios y planteles, por razones incluso de seguridad del plantel en infraestructura, todo eso tiene intervención de criterios de sostenibilidad ambiental y están debidamente validados, por ejemplo, el proyecto de la Sucursal Desamparados y otros edificios que están por desarrollarse y eventualmente se informará, indica que están empezando a trabajarse justamente la presente semana en coordinación con la Unidad de Logística,
3. Obra de contención o mejora ambiental: Manejo de aguas residuales, negras; mantenimiento de embalses, obras de conducción. Comenta que está desarrollándose y diseñándose un proyecto de manejo de las aguas en el Plantel Anonos, el cual incluye criterios de sostenibilidad.
4. Proyectos de Generación: Centrales de generación de energía renovable: Fotovoltaica, eólica, hidroeléctrica. Indica que, todos los proyectos del SER Solar y que eventualmente, vayan a tener autorización con el levantamiento de la moratoria y que vayan a realizarse, son proyectos de alto impacto ambiental y siempre tienen el acompañamiento y seguimiento por parte de los criterios de socioambientales.
5. Proyectos de Mejora en la red de distribución: Proyectos RIDE, Extensión de Red/Alumbrado Público; Mejora de Subestaciones, incluyendo el proyecto de mejora de la Ruta 32.
6. Tercerización de Servicios: Contrato o convenio Correos de Costa Rica y otros servicios (Sodas, Seguridad, Limpieza).

Bienes:

1. Sustancias químicas: Compra de pinturas, absorbentes, y otros.
2. Equipos de protección personal y uniformes: Protección contra caídas, prendas seguras, calzado, guantes, entre otros.
3. Equipos y materiales para la Generación y red de Distribución: Transformadores, Conductores, aisladores, entre otros.
4. Equipos de Cómputo y Mobiliario: Según las características y cantidad.

Indica que, aunque la Contraloría evaluó solamente el índice, toda la generalidad de las compras con enfoque ambiental en la CNFL, el Manual de Criterios de Sostenibilidad incluye criterios sociales, de seguridad y salud en el trabajo, criterios ambientales y se están aplicando, no solo a la compra de mejora de infraestructura, sino, a todo el desarrollo de servicios, servicios de mantenimiento y compra de bienes.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

Recomendación
Presentar reportes de avance del plan de acción ante la Gerencia General de forma semestral, según solicite dicha instancia.

Es decir que, desde la administración se lleve un control rutinario y operativo, de cómo van avanzando esos aspectos, de acuerdo con las disposiciones y a ese plan de trabajo, que se incluyó dentro del Plan de Sostenibilidad de la Empresa. Es importante recordar que, dicho plan incluye la gestión ambiental, la gestión de derechos humanos y la gestión con las comunidades y dentro de la gestión social, se incluye también las compras y adquisiciones, por eso es que, dentro de ese componente está aparte. Ya después está, el concepto de gobernanza entre la triple utilidad, y ahí se ve el reporte de continuidad de negocio de ética y de gobierno corporativo, pero en la parte social, se incluye todo lo que tiene que ver en la relación con proveedores y la incidencia que se tiene con los proveedores al incorporar criterios de sostenibilidad. Eso forma parte ya, del Plan de Sostenibilidad de la Empresa, el cual se monitorea de forma trimestral, en la Gerencia se puede conocer específicamente y con más detalle de forma semestral, según lo que se propone y con base en eso, estar desarrollando las actividades tal y como se indica.

El señor Rayner García, agradece a los expositores, comenta que, se propone que el tema sea presentado de manera periódica, a lo cual, al Consejo de Administración, le gustaría verlo de esa forma, por lo anterior, consulta si, a la Contraloría se le debe de entregar un reporte sobre el tema cada cierto tiempo, con el fin de que el órgano colegiado lo conozca antes y lo avale y estar informado.

El señor José Pablo Cob, responde que, la Contraloría no solicita un informe recurrente de rendición de cuentas, es más, ni siquiera solicitó un plan de trabajo, comenta que, le parece excelente que, desde el Consejo de Administración y la Administración Activa de la CNFL, hubiese el interés de pedir un plan de trabajo, incluso a la empresa que quedó mejor calificada dentro del ranking de la Contraloría, esas evaluaciones las hacen como labores aleatorias de seguimiento, en esa ocasión lo hicieron sobre ese tema, pueden volverlo a hacer, no lo tienen como un programa regular, es decir, que cada seis meses van a hacer una evaluación o que van a pedir un informe, no lo hacen así, lo que se hizo es proponer que lo conozca la Administración Activa de la CNFL y si el Consejo de Administración tiene a bien conocerlo, con gusto se prepara una versión ejecutiva de dicho informe, para que sea conocido con detalle por parte de los señores y señoras miembros del Consejo de Administración. Pero la Contraloría General de la República no tiene un mecanismo recurrente de hacerlo, quien sí lo tiene y quien sí revisa esas cosas de oficio y ya lo venía haciendo, antes de que llegara la evaluación de la Contraloría, es la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE y lo puede hacer también la Dirección de Compra Pública del Ministerio de Hacienda, quienes por lo regular, hacen un tipo de evaluación y auditoría por parte de la DIGECA del Ministerio de Ambiente y de la

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

Dirección de Compra Pública del Ministerio de Hacienda, pero eso que hizo la Contraloría fue de una manera proactiva, pero no es parte de las evaluaciones regulares y por lo menos al cierre que hicieron, no quedó con ese compromiso de hacerlo, la directora Heylen Villalta, estuvo en el cierre de la presentación del informe, mencionaron que es un tema que posiblemente podrían volver a evaluar y seguramente lo van a volver a hacer, pero no contra un plan de trabajo, ni contra un plan de acción, sino que, posiblemente vayan a hacer una evaluación regular del desarrollo que hace y lo que harán, será comparar el ranking anterior con el ranking nuevo que vayan a hacer, pero no hay información específica.

El señor Rayner García, comenta que ya por lo menos queda claro que, la CNFL ya lo incluye dentro de la operativa y está dentro del ADN, por lo que se podría determinar que, ante una nueva evaluación, no debemos asustarnos, por decirlo de alguna forma, de lo que pregunten, ya que forma parte del quehacer diario y bueno, comenta que la administración seguirá manejando el tema, y cuando se habló que también hay algo a nivel del MINAE por lo menos y por lo que se expuso, la CNFL está apta y capacitada para presentar lo que se le pide.

La señora Heylen Villalta, comenta que, en la parte de preparar informes, consulta si dentro de esos informes se incluye la eficacia de esas capacitaciones que les están haciendo a los administradores de contrato, porque ahí es donde se va a ver la mejora, porque al final ellos son los que están en el día a día con el tema de compras y son los que van a incorporar todo ese conocimiento a los procesos, como ven esa valoración.

El señor José Pablo Cob, responde que se estuvo analizando con el Proveedor de la CNFL, a propósito del proceso de implementación, tanto de las capacitaciones que se hicieron, como de lo que, es la efectividad de esas capacitaciones, uno de los aspectos que se acordó con la Proveeduría es que, el factor de criterios de sostenibilidad quede con trazabilidad por parte de la Proveeduría. Ese tema hasta el año pasado no se estaba haciendo de esa manera, sino que, lo que se hacía en la CNFL era que, el administrador del contrato incorporaba los criterios, en coordinación generalmente con personal de la Unidad de Sostenibilidad, y por así decirlo no se estaba haciendo como un check en la Proveeduría, de que efectivamente se hubiesen aplicado los elementos y que, además al final en la evaluación de los proveedores, se incluyera el tema de sostenibilidad, ya en las evaluaciones de proveedores, si se logró el año pasado, que todas las personas que son administradoras de contrato evalúen el cumplimiento con lo que se les solicitó en materia de sostenibilidad a los contratistas o proveedores de bienes y servicios y también se aseguró que, a partir de este año la Proveeduría verificara que, las personas administradoras de contrato incorporaran efectivamente en cada pliego, la información relacionada con los criterios de sostenibilidad, particularmente los de tipo social y de tipo ambiental. Entonces, con esa intervención de verificar que se esté haciendo, es un primer paso para verificar la efectividad,

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

faltaría un segundo paso, del cual toma nota para incorporarlo, tal vez de una manera más rigurosa, que es asegurar, que lo que se incorpora sea efectivamente acorde al objeto contractual y acorde a la necesidad y capacidad que la CNFL puede desarrollar, ese segundo elemento, habría que irlo incluyendo, sin embargo, para la primera fase de mejora que se incorporó con ese proceso, indica que tal vez, el punto más relevante, ha sido que la Proveeduría verifique, que los elementos se incorporaron y de no haberse incorporado, el pliego se devuelve hasta que se incorpore ese criterio, es lo que se acordó con la Proveeduría, se estaban dando por sentadas las cosas y parte de la mejora que se generó con eso y de encontrar algunas desviaciones del hallazgo de la Contraloría, pasa por un punto de control, ya no hecho solo por la Unidad de Sostenibilidad, sino hecho también por la Proveeduría.

Al no haber más consultas u observaciones sobre el tema agradece a los expositores la presentación, asimismo, los insta a continuar en la línea y hacer extensiva la felicitación al equipo de trabajo, el Consejo de Administración está muy complacido y la CNFL lista, por si hacen cualquier tipo de consultas de alguna entidad y que el tema está incluido dentro del diario quehacer de la CNFL.

La señora Vanesa Castro, agradece la atención y el apoyo de siempre.

El señor Luis Fernando Andrés, indica que en esos temas siempre la CNFL ha sido punta de lanza y se mantiene, y así lo dice la Contraloría General de la República, es un tema que desde que se propuso, como lo dijo el señor José Pablo Cob, desde el 2007 en adelante, se ha logrado una efectividad muy grande en el tema de sostenibilidad en las compras y todo el tema relacionado con el manejo de los residuos que se tienen a través de las compras y todo ese tipo de temas, se ha sido líder en el mercado.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se procederá a analizar y discutir la propuesta de acuerdo, la cual es leída por el Asesor Legal.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio DFOE-SOS-0684 del 25 de octubre de 2024, la Contraloría General de la República, remitió a la CNFL los resultados de la evaluación "Índice de Gestión de Infraestructura y Compras Públicas Estratégicas en materia de Sostenibilidad Ambiental".

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

2. Mediante oficio 2020-0452-2024, del 19 de noviembre de 2024, se comunica al señor Gerente General, a la señorita Auditora Interna y a las personas integrantes del Comité de Vigilancia, que este Consejo de Administración, en sesión Ordinaria Virtual No. 2704 celebrada el lunes 18 de noviembre de 2024, según capítulo IV, artículo 2, el siguiente acuerdo:

   ACUERDO 3.

   I. ***"Dar por recibido y conocido el oficio 2001-1478-2024 de fecha 7 de noviembre de 2024, mediante el cual la Gerencia General remite al Consejo de Administración, el "Informe sobre resultado obtenido en el Índice de Gestión de Infraestructura y Compras Públicas Estratégicas en materia de Sostenibilidad Ambiental, CGR 2024", elaborado por la Unidad Sostenibilidad, según información presentada por la Administración en la presente sesión.***

   II. ***Instruir a la Gerencia General, para que se implementen las recomendaciones incluidas en el informe citado en el punto anterior, de manera que se fortalezcan las acciones que resultaron evaluadas en un nivel avanzado y se realicen planes de acción para las que resultaron con un nivel débil, y lo informe a este Órgano Colegiado en una sesión posterior, para su conocimiento y lo que corresponda.***

   III. ***Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como al Comité de Vigilancia así como a la Auditoría Interna para lo correspondiente".***

3. Que la Gerencia General de la CNFL, realizó las coordinaciones correspondientes entre las dependencias adscritas a la Dirección Administración y Finanzas y la Dirección Estrategia Empresarial para atender lo dispuesto por el Consejo de Administración.

4. La Dirección Estrategia Empresarial, mediante oficio 7500-0028-2025 del 22 de enero 2025, remite a la Gerencia General el "Índice de gestión de infraestructura y compras públicas estratégicas en materia de Sostenibilidad Ambiental (plan de acción a los hallazgos de la Contraloría General de la República)", elaborado por la Unidad Sostenibilidad.

5. Mediante oficio 2001-0095-2025 de fecha 24 de enero del 2025, la Gerencia General aprueba y remite al Consejo de Administración, el "Índice de gestión de infraestructura y compras públicas estratégicas en materia de Sostenibilidad Ambiental (plan de acción a los hallazgos de la Contraloría General de la República)", elaborado por la Unidad Sostenibilidad.

6. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo),

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 3.

I. **Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0095-2025 de fecha 24 de enero del 2025, mediante el cual la Gerencia General remite al Consejo de Administración el "Índice de gestión de infraestructura y compras públicas estratégicas en materia de Sostenibilidad Ambiental (plan de acción a los hallazgos de la Contraloría General de la República)", elaborado por la Unidad Sostenibilidad, según información presentada por la Administración en la presente sesión.**

II. **Instruir a la Gerencia General, para que informe a este Consejo de Administración, los avances del plan de acción de forma semestral, sobre el índice de gestión citado en el por tanto anterior.**

III. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda, así como a la Auditoria Interna para su conocimiento. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3. Servicio de alumbrado público en el sector de la Ruta Nacional N° 32

El señor Rayner García informa que, se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0395-2024 de fecha 14 de marzo de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el informe sobre el servicio de alumbrado público en el sector de la Ruta Nacional No. 32. Para esos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Erick Esquivel Porras, director de la Dirección Distribución de la Energía y Natalia Picado Vargas, jefa de la Unidad Alumbrado Público, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que dará una pequeña explicación de cómo nace el proyecto y por qué se presenta al Consejo de Administración, indica que, el año pasado más o menos en el segundo semestre, el señor Marco Acuña, Presidente Ejecutivo del ICE fue convocado por la diputada María Marta Carballo, de la provincia

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

de Limón para ver un tema de la iluminación del Túnel Zurquí, el señor Marco Acuña en esa ocasión invitó a que lo acompañara la ingeniera Natalia Picado, que el día hoy está presente en la sesión y es la Jefa de la Unidad de Alumbrado Público y tiene a cargo el proyecto de reemplazo de la iluminación del Túnel Zurquí, comenta que, un día antes de la reunión también lo llamo a él, el señor Marco Acuña y le pidió que lo acompañara y fueron los tres a la reunión, también por el lado del ICE lo acompañó el señor Gastón Broutin uno de sus asesores y también en esa mesa de diálogo que convocó la diputada, estaban muchas instituciones, el ICE, CNFL, MOPT, CONAVI, COSEVI, SINAC, MINAE y SETENA y la diputada sorprendió en la reunión diciendo que, a ella no le interesaba la mejora de la iluminación del Túnel Zurquí, porque ya el túnel tenía luz, lo que quiere es que se ilumine el Túnel Zurquí hacia la provincia atlántica y justificó el motivo por el cual lo planteó. El señor Marco Acuña hizo toda una explicación de que, para poder hacer ese proyecto tenía que intervenir cada empresa de distribución, en lo que le correspondía en su área de concesión. Comenta el señor Luis Fernando Andrés, que en esa reunión mencionó que el Túnel Zurquí está en el cantón de Vázquez de Coronado, cosa que a mucha gente le sorprendió, ya que no lo sabían, no obstante, indica que, lo que les sorprendió es que el camino que lleva de la Ruta 32 a la carretera que va hacia Limón, es una lengüetita que tiene el cantón de Vázquez de Coronado y esa lengüetita termina en el Río Sucio y dice lengüetita, porque es un pedazo de terreno del cantón de Vázquez de Coronado, que son aproximadamente entre 19 y 20 km después del Túnel Zurquí y que pertenecen a ese cantón, ya el señor Marco Acuña había dicho, que cada empresa tenía que atender lo que le correspondía, después de esa reunión, se empezó a trabajar. La Dirección de Distribución ha tomado con mucha fuerza el tema, el cual es dirigido por el señor Erick Esquivel, quién también está presente en la sesión y a quién cederá la palabra más adelante, el señor Erick Esquivel ha delegado a la ingeniera Natalia Picado para que sea la líder del proyecto. El tema se trae al Consejo de Administración, porque realmente, lo único que había era esa reunión que se tuvo con la diputada, también por otra parte, el Ejecutivo, específicamente el señor Presidente de la República con los ministros y los presidentes ejecutivos en el Consejo de Gobierno, también estaban valorando el tema en forma paralela, porque en algún momento en la Ruta 32, se habían quedado algunos ministros y presidentes ejecutivos atrapados por los deslizamientos que tiene la montaña y al deslizarse, se quedaron varias horas atrapados y no tuvieron posibilidad de comunicación, porque en la zona no hay electricidad, no hay ninguna antena celular, por lo que se quedaron totalmente incomunicados, entonces también el Ejecutivo estaba manejando el tema de seguridad hacia las personas, comenta que, entre el MINAE y el MOPT estaban trabajando el tema de los túneles falsos, talvez hayan escuchado ese concepto, de hacer túneles, para que todos los derrumbes pasen por encima. Por lo anterior, hay dos frentes de trabajo para atender esa necesidad, la CNFL no tiene realmente ninguna indicación formal, se ha hablado con el señor Marco Acuña, se han enviado muchas notas, pero lo que se quería, era que el Consejo de Administración conociera el proyecto, porque es una extensión de líneas de 20 km de distancia y en esos 20 km

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

se requiere toda la postería e iluminación, por lo anterior, se va a realizar una presentación del proyecto a cargo de la Dirección de Distribución.

El señor Erick Esquivel, comenta que el señor Luis Fernando Andrés, explicó el tema muy claro, indica que, el servicio de alumbrado o el proyecto que se va a presentar se resume desde el Túnel Zurquí hasta el teleférico, se habla de 25 km sobre la ruta nacional 32, es sabido por todos de las dificultades ambientales, la vía es complicada, derrumbes, es un tema ambiental, mediático, de seguridad técnica muy complicado, con eso quiere decir y con toda transparencia, que no se tuvo nunca en los planes de inversión un proyecto como ese, toda vez que tampoco hay clientes en este recorrido, o sea, que la CNFL no va a tener un ingreso adicional por energía, entonces se atiende como de carácter mandatorio superior, como lo explicó el señor Luis Fernando Andrés, y haciendo los estudios técnicos correspondientes, asociados a los costos y al perfil legal que implica, porque ciertamente se tiene que blindar el proyecto en función de las competencias de la CNFL, cuando dice que el proyecto no estaba planeado necesariamente, y con toda claridad indica que, no significa que no se pueda hacer, lo que significa es que, se tienen que replantear las prioridades, por lo que, cosas que se tenían planeadas en el plan de inversión, por ejemplo, una reconstrucción importante que se está desarrollando y que se tenía planeada en el sector de la Guácima, probablemente se tenga que postergar un poco en el tiempo, reitera como lo dijo el gerente, se atiende para procurar cómo hacer y no buscar los puntos para decir por qué no hacer.

Comenta que, en enero de 2025, salió un decreto de interés público, que justamente reforzaba el interés, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo de un proyecto de alumbrado en la ruta 32 de electrificación y de ahí, colateralmente temas de telecomunicaciones y alertas, pero la base de eso es el tema de llevar la electrificación y alumbrado en esos 25 km que hoy por hoy no existe, entonces el tema ha sido bastante mediático, presenta dos de las noticias que salieron ese día que se publicó, pero como lo dijo el señor Luis Fernando Andrés, la CNFL no empezó a trabajar el 15 de enero.

Se presenta el oficio 0060-386-2024 que dirige el señor Marco Acuña al entonces Ministro Mauricio Batalla, data del 29 de agosto de 2024, justamente ya iba en la línea de lo comentado, que había un interés de que, se trabajara y se formalizaba por ese medio, la viabilidad que el Grupo ICE trabajara en el proyecto, lo más relevante y lo que quizá complicó de alguna forma o generó más estrés interno, es que, en el último párrafo se indica *"se ha planteado la meta de lograr ejecutar las obras asociadas de alumbrado público para agosto del 2025"*, en el lapso de un año y la dificultad de la longitud del terreno, la coordinación con entes como el MINAE, el MOPT y otros, no era solo hacer una extensión de línea, como normalmente se hace, sino que, implicaba una coordinación muy detallada, la CNFL con esa nota y con las instrucciones del señor Luis Fernando Andrés a raíz de esos acercamientos, empezó a trabajar en lo

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

que le compete y eso es empezar a hacer los estudios técnicos para determinar costos.

Indica que, la nota que se mostró del señor Marco Acuña era de agosto, en el mes de setiembre la CNFL empezó a evaluar cómo atender el requerimiento que se pedía, si con subterráneos o con alumbrado fotovoltaico, se empezó a hacer las consideraciones, porque justamente se saben las complicaciones que tiene esa ruta, finalmente, se considera utilizar un cable especial, un cable monofásico y se empezó a trabajar por etapas en función de la dificultad de lo que el terreno ofrece.

Diseños (octubre a diciembre 2024)

- Etapa 1: Comprende la ejecución de las obras en los primeros 6,6 kilómetros. El Diseño de Red Eléctrica destinado para esta etapa es el N° 25 01 00000148 /25 01 00000147.
  Se podría decir que es una dificultad media alta, que no representa tantos problemas en el sentido de que, no es la zona de mayores derrumbes, es la zona que tiene a lo largo de esos 6.6 km, al menos 3 carriles para trabajar con más seguridad y se empezó a elaborar esa primera etapa.

- Etapa 2: Comprende la ejecución de las obras en los 14,4 kilómetros adicionales, que van del kilómetro 6 hasta el Río Sucio. En este caso los diseños de red eléctrica son: N°25-02-00000371/ 25-03-00000406/ 25-03-0000418, esa etapa sí es una dificultad muy alta, porque es la zona de derrumbes y donde solo hay dos carriles y se dificulta bastante que, dicho sea de paso, es mucho más extensa de 14.4 km, por lo que, para darle viabilidad y gradualidad, se empezó a separar eventualmente para tener respuestas de corto plazo en una etapa uno y considerar, en función de las lecciones aprendidas de la tapa uno como desarrollar la etapa dos.

Indica que, los estudios tomaron prácticamente tres meses, eso obligó a ir paso a paso los 25 km, revisar terrenos, coordinación como el MOPT para poder estimar la cantidad de red eléctrica que se ocupaba en esa en esa extensión. Además, se han hecho visitas, porque se debe de ver la modalidad de ejecución. Comenta que, por ejemplo, si se ponen las cuadrillas de construcción de líneas a trabajar ahí, prácticamente se desatienden todas las obligaciones que se tienen en todo el resto del área de servicio, compromisos con CONAVI, desarrollos que pide ARESEP en atención a la normativa de calidad, por lo que, se vuelve muy complicado. Por eso la modalidad que se definió que sea mediante empresas particulares, que también ya se llevaron a evaluar y que también sean parte del proceso que se está valorando, el trabajo ha sido difícil, ha costado, el MOPT como tal, no se ha involucrado en la medida que se ha querido, por ejemplo, los primeros dos o tres meses del 2024 se les envió los estudios, prácticamente no hicieron ninguna observación, hasta el 2025, entonces la dificultad de la meta que se proponía a agosto 2025 se incrementa.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

Se detallan las obras a desarrollar después de los estudios.

Obras a desarrollar

- Instalación de 20 kilómetros de conductor para montaje en red híbrida monofásica, justamente por la zona de tanta vegetación que cruza dentro de un Parque Nacional, el cual llegó después de la carretera, por lo que hay viabilidad, tanto del MOPT, como del MINAE para hacer el desarrollo.
- Instalación de 20 km cable triplex.
- Instalación de 380 postes de concreto de 13 a 18m, que no se tenían para ese proyecto, y hay que coordinar con el Almacén para reponer
- Instalación de 19 transformadores tipo poste de distribución.
- Instalación de 431 luminarias LED, que también se tienen, pero se deben de reponer, lo cual implica procesos de compra.

Con Natalia Picado, quién lidera el equipo se ha venido trabajando y desarrollando reuniones de coordinación con el ICE, MINAE, MOPT para cumplir con la parte de la CNFL, reitera que del MOPT, quizá incluso del ICE no se ha tenido la respuesta proactiva que se quisiera y todavía hay puntos de espera, que es lo que se quiere hacer, y ver que no corresponde a la CNFL, porque en el cronograma de trabajo está sembrar el primer poste en la primera o segunda semana de abril, eso será posible dependiendo de cómo evolucione la respuesta de esas otras instituciones.

Se explica en detalle los costos de inversión estimada del proyecto

Comenta que, una vez hechos los estudios, ya en diciembre se podía tener una cuantificación estimada, precisamente, porque hay mucha incertidumbre en algunos puntos, pero la primera etapa anda por los ₡1000 millones y la segunda etapa alrededor de los ₡2000 millones, eso incluye los materiales, la mano de obra contratada, reitera que esa, se tenía ya contratada para un trabajo en la Guácima, pero se tiene la versatilidad para poder trasladarlo sin problema, como ya comentó, se tienen que postergar algunas cosas, para poder cumplir con esa prioridad, materiales del sistema de distribución, imprevistos quizá son un poco más altos por el tema de la zona, está complicado a la fecha el MOPT no ha definido, si va a dar el cierre de vías completo o si habrá que trabajar en la noche, lo que sí es un hecho es que, para trabajar ahí necesariamente habrá que hacer cierre de vías con la implicación de la afectación en el tránsito que eso represente. Los montos en general andan por el total de ₡3000 millones.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

Rubros	Primera Etapa (colones)	Segunda Etapa (colones)	Total de la Iniciativa (colones)
Materiales Alumbrado Público	107 482 976,38	184 256 530,94	291 739 507,33
Mano de obra contratada	491 795 227,90	843 077 533,54	1 334 872 761,44
Materiales sistema Distribución	104 412 517,36	178 992 886,90	283 405 404,26
Imprevistos (21%)	147 775 051,55	253 328 659,79	401 103 711,34
Inspección (15%)	105 553 608,25	180 949 042,71	286 502 650,96
Gestión Ambiental y salud ocupacional (11%)	105 272 131,96	180 466 511,93	285 738 643,89
Total proyectado de la Iniciativa	**1 062 291 513,39**	**1 821 071 165,82**	**2 883 362 679,21**

Se presenta el cronograma más optimista, en función de lo que pidió la Administración Superior a partir del año pasado y lo que se ha venido trabajando, como se muestra, en el mes de abril, se tiene estimado empezar la ejecución de las obras, la ejecución se iniciaría en la etapa uno, que dicho sea de paso, eso es posible, solo si el MOPT hace un cierre de vía, de otra forma no sería realizable en ese tiempo, sería con una empresa particular, con las empresas que visitaron el lugar la primera etapa estiman que si el MOPT da las facilidades, estaría concluida en unos dos meses, es para que se tenga una referencia que la etapa 1 es bastante realizable de abril a agosto y habrá que ver la etapa dos, esa sí tiene alta dificultad, pero por lo menos la etapa 1 sí se visualiza que, si el MOPT colabora con el cierre de vías y lo que se requiera podría ser realizable.

Macro Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre-Diciembre
Elaboración y presentación de prefactibilidad									
Elaboración y aprobación de los diseños									
Planificación para la ejecución del proyecto									
Ejecución de las obras									
Cierre del proyecto									

Premisas consideradas en el costo y plazo estimados

Los costos se basan en las siguientes premisas:

- Materiales disponibles en CNFL a enero 2025, con el Almacén.
- Contratación de mano de obra para desarrollo de diseños de red eléctrica disponible a enero 2025, dichosamente por el tema de la Guácima, ya se tenía una contratación que alcanza los ₡1300 millones

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

- El porcentaje definido para imprevistos, inspección, gestión ambiental y salud ocupacional corresponde al utilizado generalmente en CNFL, pero podría ser más alto por la zona tan complicada.

La fecha de puesta en marcha es agosto 2025 pero esta fecha está sujeta a las siguientes condiciones:

- Disponibilidad de los recursos financieros y humanos.
- Disponibilidad de los materiales.
- Nivel de respuesta por parte de otras instituciones involucradas que deben realizar un acompañamiento durante la ejecución.
- La ejecución de los cierres requeridos a nivel total o parcial de la ruta No. 32.
- Las condiciones climáticas favorables y seguras para los trabajadores.

Recomendaciones

Validar la gestión de CNFL para la atención en el marco de sus competencias del decreto de interés público No 44857-MOPT-MINAE-MICITT: "Declara de interés público y nacional las acciones de mitigación de los riesgos, necesarias para mejorar las condiciones de seguridad, el desarrollo de infraestructura y el acceso a servicios esenciales en la Ruta Nacional 32".

El señor Erick Esquivel comenta que, la idea era presentarle al Consejo de Administración lo que se ha hecho, en función de lo que ha pedido el decreto de interés y de forma proactiva, se ha atendido priorizando, porque así lo establece el decreto, de hecho, como lo indica el artículo No. 2 del decreto "*instruir a las instituciones públicas, para que realicen en el marco de sus competencias todas las acciones de coordinación y colaboración que se requieran para optimizar recursos, agilizar la toma de decisiones y asegurar la ejecución y de forma expedita las acciones*", que es lo que se ha hecho. Para finalizar cede la palabra a la señora Natalia Picado, para que comente el tema de la coordinación con las instituciones.

La señora Natalia Picado comenta que, para ampliar un poco más el punto sobre la coordinación con otras instituciones y como ya se mencionó en la presentación, el tema es muy importante y de hecho fue una de las primeras cosas que se empezaron a trabajar, ese involucramiento con MOPT para poder ejecutar el proyecto, ya que, en esa zona no hay un derecho de vía debidamente conformado, hay una calzada y en algunos sitios hay presencia de algún tipo de caño natural para el trasiego de las aguas que caen de la montaña, pero no hay una conformación de una acera, ni hay un espacio amplio disponible para poder trabajar, lo que limita mucho en lo que se puede hacer, por ese motivo se trató de involucrar mucho al MOPT en la revisión de planos y su participación para poder coordinar las medidas que se tuvieran que tomar posteriormente, comenta que hay dos temas fundamentales que se manejan en ese Ministerio, que son la seguridad vial, que ya en diferentes oficios se ha comunicado que el proyecto va a requerir el diseño de un sistema de contención vehicular, por la

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

cercanía que van a tener los postes con la calzada, sin embargo, el atender un diseño de contención vehicular, realmente es algo que escapa las competencias del Grupo ICE, eso es algo que se maneja de una forma diaria en el MOPT, por lo que se está apelando, a que el MOPT se involucre y apoye, desde esa parte para poder completar toda la gestión que se requiere en el trabajo que se quiere realizar en la Ruta 32 y el otro aspecto es el tema del control del tránsito vehicular, porque esa carretera es una de las más transitadas y transita cualquier tipo de vehículo, desde trailer hasta motos entre otros, más las condiciones climáticas que se presentan en la carretera, hacen que todo el manejo vehicular sea muy complejo, por lo que, si no se cuenta con el acompañamiento del MOPT en la fase de ejecución y en la parte de definir cierres y el acompañamiento durante esos cierres, va a ser muy complejo poder desarrollar un proyecto. Comenta como referencia, lo que pasa cuando se hacen mantenimientos en el túnel, se coordina con tránsito, para que den un espacio de unas horas para trabajar dentro del túnel, para eso se cierra completamente la carretera por espacio de unas horas, vuelven a abrir y hay que esperar una hora u hora y media y otra vez vuelven a cerrar y así sucesivamente, por lo que el acompañamiento del MOPT, sí es muy importante, eso ha sido lo más complejo, indica que, se está intentando desde que se empezaron a plantear los diseños preliminares en setiembre u octubre de 2024 y a la fecha todavía se está en conversaciones con ellos, para ver si se agiliza esa participación que urge de parte del MOPT.

El señor Luis Fernando Andres, explica el por qué el tema se presenta al Consejo de Administración, indica que, normalmente no se tiene una extensión de líneas tan grande como esa, que son 20 km, si se tienen muchos proyectos, pero de menor cuantía, en que la suma de todos, puede ser que sí sumen más de esa distancia, pero no solo uno con esa capacidad, desde el punto de vista la responsabilidad empresarial y la del proyecto país está totalmente justificado, el objetivo como bien se dijo, nunca se había intentado hacer la extensión de líneas, en principio van a haber entre 6 a 9 sitios de torre celular, para que la gente se pueda comunicar, entonces ya de ahí se puede decir que sí se está dando un servicio para un sistema telefónico de tipo celular, que va a requerir electricidad para que las radio bases puedan tener comunicación con los transeúntes de la zona, por lo que, al final de cuentas, sí se tiene un pequeño ingreso por parte de lo se pueda facturar. Comenta que, el concepto de cómo es un proyecto país y verlo desde ese punto de vista, lo que se hace es que, toda la inversión se pasaría por un proyecto de inversión ante la ARESEP y todo el parque de luminarias engrosarían el parque del mercado eléctrico de la CNFL, que se tienen instaladas en el sistema de distribución, por lo que operación y mantenimiento se paga con el costo de la tarifa que pagan absolutamente todos los clientes de la CNFL. Entonces sí es un proyecto país, pero sí es importante que el Consejo de Administración dé el aval para continuar con el proyecto, puesto que es, un tema muy importante y relevante desde el punto de vista de país.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

El señor Rayner García, comenta que el tema reviste del interés público, esa zona es como se ha comentado, compleja por los derrumbes, si se quedan atrapados no hay comunicación, no hay luz, no hay seguridad, por lo que, le parece que restablece el interés público, por el tema de mejorar las condiciones del tránsito y sin duda alguna le llama poderosamente la atención, lo que han comentado los señores Erick Esquivel y Natalia Picado del tema de la colaboración de otra institución pública, que sin duda alguna no hay un involucramiento más que activo, sino proactivo, y que son los mayores interesados el CONAVI o el MOPT y es de gran importancia, trascendencia, y preponderancia el hecho de que haya un orquestador, si bien es cierto, como bien se indicaba al inicio, hay una sección que es de la CNFL y otra es del ICE, pero no se puede nada más llegar con un carro y parar el tránsito, tiene que haber una coordinación, tiene que haber la investidura rectora en esa materia en el proyecto, considera importante y ha quedado claro que no se tiene una línea tan larga en un solo proyecto y no solamente es una línea de 20 km, por cuando se analiza y se veía que tenía que ser para agosto la primera etapa y si viene el invierno, no se podrá avanzar, eso es un hecho, el año pasado se cerró esa carretera en el invierno y hasta inclusive a principio del 2025, también cerrada por los temas de derrumbes y eso es preocupante, más allá de eso, también la seguridad de los compañeros y del tercero, que también tiene que trabajar en esas zonas, por un tema de temporalidad, de cuestiones del tiempo meteorológicas haya que detener el trabajo, queda claro el tema, de que no estaba incluido dentro del programa de inversión y que es un tema de interés público, seguridad, comunicación, etcétera y que si va a haber algún tipo de ingreso, por el tema de las conexiones celulares, consulta si eso va sobre la línea, sobre los postes o si se iba a alimentar algo extendido de la línea de distribución, se ha visto que la radio base de telecomunicaciones, queda aparte de la línea de distribución, consulta como lo han pensado implementar, porque el tema no solamente es tener la electricidad, sino la comunicación, lo que le parece que va a ser un plus, el ir en esa ruta y con señal es algo realmente relevante, seguridad, comunicación, pero si le interesa mucho ver el orquestador que no es el ICE, no es la CNFL, es darle seguridad a la sociedad que transita ahí, al comercio, etcétera; pero se ocupa parar el tránsito, parquear los camiones, grúas y otros, la CNFL tiene que llegar a hacer la obra que es una actividad diaria de la empresa, pero cómo hacer para lograr echar a andar eso desde un punto de vista de que, ese segmento de la ruta que es el más relevante, y se logre hacer con la mayor agilidad, eficiencia y seguridad.

La señora Natalia Picado, indica que se involucró mucho a la Gerencia de Telecomunicaciones, precisamente para prever esa otra necesidad que se le planteó al Grupo ICE, que era atender el tema de la conectividad, entonces ellos son los que han definido algunos puntos, van a formar parte de la red de distribución que se instalaría en la carretera. Lo que se va a hacer es, instalar postes un poco más altos para que puedan instalar los equipos que se requieran para las antenas y para la comunicación, eso está coordinado con el ICE Telecomunicaciones, se está trabajando de forma coordinada, ellos haciendo su planteamiento por aparte, pero

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

siguen definiendo algunos puntos para aprovechar la infraestructura y también conociendo que hay un espacio muy limitado, y acerca del tema de la coordinación interinstitucional, comenta que, justamente en la reunión que mencionó el señor Erick Esquivel, se estuvo hablando de la posibilidad de plantear algún tipo de convenio entre las instituciones, donde sí quede claro, cuál sería el aporte que debe de realizar el MOPT, pero eso se está analizando en las próximas semanas.

El señor Rayner García, comenta que lo deja más tranquilo el tema de los postes y que sean más altos, y con el tema de sembrar los postes y la condición, se imagina que se idearán una serie de mejores prácticas, no es la primera vez que se hace, tal vez en una zona con condiciones no similares, pero sí hay alguna similitud, el tema es por los derrumbes, pero la CNFL hará esa valoración de la geotecnia que debe tener esa parte de ese segmento, consulta cual es la parte del ICE.

El señor Erick Esquivel, responde que la parte del ICE es después del del Río Sucio, que, dicho sea de paso, la zona no es tan complicada, ya se visitó, y ya se les hizo el diseño también, en la presente semana se van a marcar donde van los postes y la zona de ellos es más noble para trabajar.

El señor Rayner García, indica que, lo que le toca a la CNFL no debe provocar miedo, se tiene la capacidad, la experiencia y sobre todo el ímpetu de que se va a ayudar con ese interés público, de esa zona transitada por donde sale el comercio de Costa Rica, y que, se debe de pensar que se va a hacer y se va a hacer bien. Pero el tema es hacerlo de una manera con la colaboración de las partes rectoras, se requiere tener ese maestro de obras, ese orquestador, que es donde se está faltando, y no duda de la CNFL y el ICE, pero le preocupa que a esa altura del partido y con un decreto de interés, que incluye a otras instituciones, sea la CNFL la preocupada en cumplir con la obra, al fin y al cabo el producto final o lo que se va a ver son las luces, y la comunicación, pero sin la colaboración importante del tema del tránsito y las vías, hay que aterrizarlo bien.

La señora Heylen Villalta, comenta que hay varios puntos importantes, como se comentaba el tema del orquestador, es necesario tener esa claridad, entiende lo que dijo la señora Natalia Picado que va a haber un convenio, indica que tiene entendido que ese convenio ya está en proceso, al menos en la División Jurídica del ICE, por lo que, consulta si tienen más información del tema, comenta que estaba incluso con algunas revisiones y lo que hay que tener en cuenta y es importantísimo que quede claro, cuáles son las responsabilidad de cada uno, comenta que se imagina que ese convenio va a ser interinstitucional entre las instituciones que se comentaron, que son a las que les interesa el proyecto, por lo anterior, solicita con mucha vehemencia que el señor Luis Fernando Andrés a nivel de la Presidencia Ejecutiva sea bastante impulsador de ese convenio, que salga lo antes posible, para poder y tener los insumos para trabajar, si no va a ser muy difícil, sin el apoyo del MOPT y el MINAE, y

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

cómo se comentó si hay que talar árboles, sin el MINAE no se puede hacer, es un Parque Nacional y es importante esa parte también. Indica que se debe presionar un poco más a la Presidencia Ejecutiva para que desde su posición como el Ejecutivo que es, ayude a la CNFL, con esas instituciones que también son del Ejecutivo, y al final de cuentas es un proyecto de interés público y tiene que estar bien motivado y bien justificado, ya que se están dejando de hacer otras obras, por hacer esa, se debe motivar bien en amparo al decreto de interés público y no se venga después algún riesgo. Consulta entonces si el proyecto se va a incluir como un proyecto de inversión.

El señor Luis Fernando Andres, solicita a la señora Natalia Picado, que explique lo que se hizo a través de la señora Priscila Zamora, del Área de Tarifas para notificar a la ARESEP del proyecto.

La señora Natalia Picado, indica que el tema de la ARESEP, con los compañeros de la Unidad de Tarifas, ya se está analizando el proyecto y se definió que ese proyecto sería una macro inversión del sistema de alumbrado público, entonces entraría así en los estudios tarifarios, por lo que, por ese lado se recibiría algún tipo de reconocimiento, en lo que es la tarifa de alumbrado público. Adicionalmente, en el tema del convenio, se está trabajando con el Grupo ICE, para intercambiar materiales que la CNFL no tiene en el momento y que los tiempos de adquisición son demasiado extensos, como lo es, el cable semi aislado y la CNFL aportarle al ICE materiales, que el ICE no tiene en la actualidad, como, por ejemplo, las luminarias, que se quiere que todas sean del mismo tipo para darle la mejor uniformidad al sector, porque al final lo que se va a ver es justamente eso, la iluminación, ese es uno de los convenios que se está trabajando entre el ICE y la CNFL, que es para definir aportes de materiales que agilicen la gestión del proyecto, y con respecto al tema del involucramiento del MOPT, definitivamente es algo que se tiene que ver, como se ataca, en función de eso va el convenio del cual comentó que era una forma tal vez, en que se podría ya definir claramente los aportes de cada una de las instituciones, principalmente el MOPT, que es la que se ha quedado ahí, tienen interés, pero no terminan de definirlo, ni de definir los aportes que tienen que realizar, por lo que se va a estar trabajando en el tema.

La señora Heylen Villalta, indica que entonces, en vista de lo que está diciendo la señora Natalia Picado, que el convenio es interno, entre el ICE y la CNFL, específicamente para el tema de los materiales, considera que se debería de promover un convenio entre el MOPT, MINAE y hasta el MICITT que también está interesado en el proyecto y el Grupo ICE, para que quede bien claro que ponen y quiénes son los responsables de cada una de las partes del proyecto, porque es evidente que la CNFL, no puede comprometerse para tenerlo en una fecha tan pronta como es diciembre 2025 y se necesita un apoyo real de las instituciones para poder ejecutar.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

El señor Rayner García, al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, solicita tomar un receso de la presente sesión.

Al ser las diecinueve horas con quince minutos se retoma la sesión modalidad virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada.

El señor Rayner García, indica que se retoma nuevamente la sesión del 17 de marzo, sesión ordinaria virtual No. 2722, específicamente en el punto 3 del capítulo IV, Asuntos de la Gerencia General, tema *"Servicio de alumbrado público en el sector de la ruta nacional No. 32",* más conocida como carretera Braulio Carrillo, que se encuentra dentro del Parque Nacional Braulio Carrillo, entre los comentarios realizados había uno sobre el tema de un convenio interinstitucional, por lo cual cede la palabra a la directora Villalta, para efectos de que retome la consulta al gerente general.

La señora Heylen Villalta, consulta si es conveniente, promover un convenio interinstitucional para potencializar los trabajos que tienen que hacer cada una de las instituciones involucradas, no solo el Grupo ICE.

El señor Luis Fernando Andres, responde que el planteamiento es bastante loable, pero no obstante, para eso se tiene el decreto de interés del proyecto, donde están involucradas todas las instituciones del MINAE, MOPT y las diferentes dependencias del MOPT y el Grupo ICE como tal, por lo que el convenio, pasa a ser segundo plano con todo respeto, puesto que se tiene un decreto que sacó Casa Presidencial respecto al proyecto, para complementar su respuesta, solicita al señor Guillermo Sánchez, referirse al tema desde el punto de vista legal.

El señor Guillermo Sánchez, indica que le parece que es muy loable lo que responde el gerente general en relación con la consulta que la directora Villalta.

El señor Rayner García, agradece al señor Guillermo Sánchez por el apoyo, al señor gerente y a la directora Villalta por la consulta, sobre la cual queda claro el tema de aprovechar el decreto como interés público y darle la prioridad y la Administración Activa reacomodará sus planificaciones y los recursos para atender en tiempo y forma, en función a las capacidades propias y responsabilidades de la gestión de distribución y alumbrado público, y con la expectativa quedando claro en la sesión de que también las otras instituciones logren ejercer de manera efectiva, ágil y eficiente lo que les compete a cada uno de su alcance, para efectos de lograr atender el decreto de interés público que, sin duda alguna sumará a la seguridad, sumará a lo que son las comunicaciones y a reforzar una ruta nacional de gran relevancia para el país. Agradece a los expositores y al gerente general por la presentación del tema.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

El señor Luis Fernando Andres, aprovecha la oportunidad para informar que el pasado viernes se realizó una actividad sencilla, pero muy importante para todos los empleados de la CNFL, el primer año de gestión del gerente, indica que es posible que el próximo lunes 24 de marzo, se esté haciendo entrega y presentación del informe de gestión del primer año, se hizo un conversatorio vía teams, en donde se conectaron más de 400 personas, lo cual fue muy satisfactorio y muy positivas las preguntas y los comentarios de la actividad, lo anterior a satisfacción del Consejo de Administración y retroalimentándolos un poco de la decisión que tomaron exactamente hace un año con el nombramiento de mi persona.

El señor Rayner García, reafirma que el próximo lunes 24 de marzo se va a dar el espacio en donde se va a hacer entrega formal del informe de gestión del primer año, comenta que, participó presencialmente de la actividad, en la cual, más allá de la cordialidad y la fraternidad que hubo, la interacción con las más de 400 personas que se conectaron de manera virtual, la gestión de consultas, la transparencia, las respuestas, fue bastante atinado como actividad de la Gerencia, tanto de entrega para la población, como el próximo lunes al Consejo de Administración.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se procederá a analizar y discutir la propuesta de acuerdo.

El señor Rayner García, comenta que el tema fue ampliamente expuesto y la necesidad de presentar el tema ante el órgano colegiado para la aprobación y así poder cumplir con los requisitos y normativas, no solamente de Admisión de Proyectos Institucionales metodología API, sino, también adicionalmente reviste el interés público, impregnado en un decreto firmado al más alto nivel. Adicionalmente el órgano colegiado, realiza una serie de consultas, especialmente en materia de la colaboración interinstitucional, para asegurar el éxito del proyecto, es necesario generar una serie de acciones y esfuerzos, para que cada institución que está involucrada, ya sea a nivel operativo, a nivel administrativo, ejerza las actividades propias de su alcance, de su acción y rectoría, hay un compromiso de parte de la presidencia del órgano colegiado de instar y elevar la solicitud de generar que haya una orquestación del proyecto, que no solamente está involucrada la CNFL, sino también el Grupo ICE y el gerente, que también hará sus acciones en relación al acercamiento con cada ministerio, para lograr el desarrollo de la clase propia de cada uno de ellos, comenta que por lo menos esas son algunas de las apreciaciones que tomó conforme a lo indicado, también es importante manifestar que lo más lógico, ante una ejecución de tal magnitud es que hubiese habido un convenio, para que cada una de las partes logre desarrollar la responsabilidad absoluta, que es lo que le compete, sin embargo, se dejó claro en la sesión que, por tratarse de un decreto de interés público, se insta a las instituciones a darle la prioridad, se deja también claro, que el tema de interés público no es lo mismo que de emergencia nacional, por lo cual eso no exime a la Administración Activa a realizar acciones de urgencia, sino más bien es el cumplimiento debido de los

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

procedimientos normales en cualquier índole de cualquier proceso, sea financiero, jurídico, a nivel de contratación pública, etcétera, para el cumplimiento debido del tema y así lo aseguró el gerente general, la exposición y comentarios que se dieron con respecto al tema, en cuanto a la ampliación que solicitó cada directora y director en el tema, esas son las apreciaciones e ítems relevantes y para finalizar abre el espacio por si hay algún comentario adicional, parte del órgano colegiado. Al no haber puntos adicionales, ya que los mismos fueron ampliamente explicados, le solicita al señor Guillermo Sánchez, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Asimismo, el señor Rayner García, comenta que, a raíz de la importancia de la orquestación, sería importante agregar en el por tanto IV. la coordinación con otras instituciones ya sea a través del ICE o la Gerencia General y dejar la acción, para poder asegurarlo, asimismo, como lo comentado por el gerente de presentar avances del desarrollo, lo cual sugiere que sea de forma bimensual.

El señor Guillermo Sánchez, comenta que le parece conveniente que las coordinaciones deben hacerse desde la Gerencia General, así como la presentación de informes al órgano colegiado, por lo anterior, procede a la optimización del acuerdo, constando el mismo, en la presente acta.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio 0060-0386-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, el señor Marco Acuña Mora, en su condición de Presidente Ejecutivo del ICE, le comunica al señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro de turno del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el interés del Grupo ICE de llevar a cabo un proyecto de alumbrado en el tramo de la ruta 32, propiamente en el trayecto del sector del Túnel Zurquí de aproximadamente 25 km de construcción, con la finalidad de mejorar la iluminación y garantizar la seguridad de los usuarios de esta vía, al indicar que:

   "Este proyecto consiste en la instalación de luminarias a lo largo de la ruta 32, abarcando desde el teleférico hasta la entrada al Parque Nacional Braulio Carrillo. El mismo será llevado de manera conjunta entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el Negocio Distribución y Comercialización, ambas pertenecientes al Grupo ICE. (...)
   Se ha planteado la meta de lograr ejecutar las obras asociadas al alumbrado público para agosto del 2025. (...)"

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

2. La iniciativa Servicio de Alumbrado Público en el sector de la Ruta Nacional N°32, responde a una solicitud presentada ante el MINAE, MOPT y el Grupo ICE por parte de la señora diputada Marta Carballo Arce el 20 de agosto 2024 y comprende el sector que va desde la salida del Túnel Zurquí hasta el Cruce Río Sucio. En tal sentido el 16 de enero de 2025 se emitió el decreto de interés público No 44857-MOPT-MINAE-MICITT: "Declara de interés público y nacional las acciones de mitigación de los riesgos, necesarias para mejorar las condiciones de seguridad, el desarrollo de infraestructura y el acceso a servicios esenciales en la Ruta Nacional 32" (Alcance No. 5 de la Gaceta No. 9 con fecha 16 de enero de 2025).

3. Mediante oficio 3301-0013-2025 de fecha 07 de febrero del 2025, la Unidad Administración Financiera y Contable de la Dirección Administración y Finanzas, le externa el criterio financiero al señor Eric Esquivel Porras, Director de la Dirección Distribución de la Energía, mediante el cual le señala:

   "Es por este motivo que, a nuestro criterio, la iniciativa en mención se clasifica como "continuidad del negocio" y no ameritaría de esta forma, un criterio financiero ya que por su naturaleza, debe ser analizado desde un punto de visto técnico".

4. Mediante oficio 2201-0082-2025 de fecha 20 de febrero del 2025, la Asesoría Jurídica Empresarial analiza el Decreto Ejecutivo 44857-MOPT-MINAE-MICITT, y concluye que:

   "Con relación a los efectos del Decreto No. 44857-MOPT-MINAE-MICITT y las normas que le dan sustento, estas se encuentran vigentes, lo que significa que la regulación derivada del mismo también conserva esa condición de estado de emergencia.

   Si bien la infraestructura para la instalación del alumbrado público y el suministro de energía le corresponde por competencia territorial y funcional a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., la parte técnica debe analizar y documentar si hay obras que se deban rehabilitar consecuencia directa de los daños sufridos por esos fenómenos naturales que señalan los decretos; y en la medida que exista esa vinculación y se cumpla con los demás requisitos que correspondan, la CNFL debe priorizar y tomar las previsiones legales en procura de cumplir con las tareas que están indicadas en el Plan General de la Emergencia que sean de su competencia bajo el régimen de excepción que deriva del estado de emergencia." (...)

5. La Dirección de Distribución de la Energía, mediante oficio 6001-0076-2025 del

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

13 de marzo del 2025, remite a la Gerencia General, el Informe técnico para la ejecución del Proyecto de Alumbrado Público de la ruta 32, para su conocimiento y que lo remita al Consejo de Administración para su aprobación.

6. Mediante oficio 2001-0395-2025 de fecha 14 de marzo 2025, la Gerencia General aprueba y remite al Consejo de Administración, el Informe técnico para la ejecución del Proyecto de Alumbrado Público de la ruta 32, para conocimiento y aprobación el Órgano Colegiado.

7. El artículo 6, inciso oo), del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL establece que es deber de este: "*(...) aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración.*"

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 4.

I. Dar por recibido, conocido y aprobar el oficio 2001-0395-2025 de fecha 14 de marzo del 2025, remitido por el Gerente General, sobre el Informe técnico para la ejecución del Proyecto de Alumbrado Público de la ruta 32, mismo que fue presentado por la Administración en la presente sesión.

II. Instruir a la Gerencia General para que realice las acciones necesarias para asegurarse que el presente Proyecto de Alumbrado Público de la ruta 32, se ejecute conforme con el informe técnico, financiero y legal, según las consideraciones señaladas en los oficios citados, en los considerandos anteriores que sustentan el presente acuerdo, de manera tal que se realicen y supervisen las actividades programadas en los plazos y mediante los responsables de cada área involucrada en la ejecución por parte de la CNFL. En tal sentido la Gerencia General deberá presentar ante el órgano colegiado de manera bimensual los avances de ejecución de dicho proyecto.

III. Instruir a la Gerencia General para que realice las acciones necesarias para contar con los recursos económicos necesarios para el presupuesto plurianual, que asegure el contenido presupuestario respectivo a cada etapa del Proyecto, desde la adquisición de bienes y servicios por medio de los procedimientos ordinarios de contratación o sus excepciones según corresponda, hasta los requerimientos ambientales y regulatorios que se requieran para la ejecución de este tipo de proyectos de alumbrado público.

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.

IV. Instruir a la Gerencia General para que lleve a cabo las coordinaciones respectivas con la Casa Matriz, sobre el Proyecto de Alumbrado Público de la ruta 32, con fundamento en la directriz de Sinergia Corporativa con el ICE, así como hacer un llamado a las demás instituciones (MINAE-MICITT-MOPT) para agilizar las acciones y los trámites que correspondan según la competencia de cada una, en razón de la declaratoria de interés público de dicho proyecto.

V. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como a la Presidencia Ejecutiva del ICE, para su conocimiento y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO 1. Presentación del informe de hallazgos del Comité de Vigilancia y comentarios del Consejo de Administración II semestre 2024

El señor Rayner García, informa a los miembros del Consejo de Administración, que el día de mañana se estaría remitiendo por correo electrónico a través de la Secretaría la presentación y el informe final que se enviará al Consejo Directivo del ICE, con respecto a la atención de las recomendaciones del Comité de Vigilancia, aun está por confirmarse la fecha de presentación y la modalidad, posiblemente será la próxima semana.

El Consejo de Administración se da por informado.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos.

Ing. Rayner García Villalobos
Presidente

Ing. Heylen Villalta Maietta
Secretaria

AUDITORIA INTERNA C.N.F.L.